

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22077 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 105/14, referente al deudor SIERRA DE CAZORLA, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS, con CIF F-84345552, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 9 de junio de 2014.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A140031604-1